

Excmo Sr D. Vicente de Payeta, Teniente  
de Diputado general de esta Prov.<sup>a</sup> de Alava.

Salinillas

Vit.<sup>a</sup> 16 de Mayo de 1867.

Excmo Sr.

La Junta general de esta M. R. y M. L.  
Provincia, congregada segun Fuero en el R.  
y L. valle de Alodio, teniendo en cuenta los  
distinguidos servicios que V.E. ha dispensa-  
do al pais, y los repetidos testimonios con  
que ha acreditado su amor a la tierra  
natal, y a sus venerandas seculares institu-  
ciones, y deseando darle una prueba de  
aprecio y consideracion, cubiertos los trami-  
tes prescritos por el decreto de 7 de Mayo  
de 1861, declaro a V.E. en la 2.<sup>a</sup> sesion  
ordinaria de 6 del que rige "Padre de Pro-  
vincia", acordando en su consecuencia que  
se le haya por tal y se le guarden y ha-  
gan guardar los Honores, derechos y pree-  
minencias inherentes a tan alto cargo  
en la organizacion alavesa.

Lo que la Diputacion tiene el



placer de comunicar a' V.E., felici-  
tandole por la demostracion de re-  
conocimiento que de parte de la re-  
presentacion general de la Provincia  
ha obtenido, y reiterandole con este mo-  
tivo las seguridades de su mayor consi-  
deracion y aprecio.

Dios &

